

Estimados afiliados:

El pasado día 27 se celebró la Comisión de Empleo y la de Programación y FTL; os trasladamos los temas celebrados en ellas.

Comisión de Empleo

Lamentablemente, la empresa nos informó que, a día de hoy, no puede adelantarnos las posibles ampliaciones de contrato, debido a que las cuentas del año no se cerrarán hasta el próximo día 31 de diciembre, por lo que hasta principios de enero no podrá facilitar datos reales, previsiones comerciales y ampliaciones para el año 2018.

La compañía nos ha informado que dichas ampliaciones dependen, sobre todo, de la permanencia de dos A330, ya que en principio estaba planificada su marcha de Air Europa.

Comisión de Programación y FTL

VUELOS SAP: Desde el inicio del vuelo a SAP, se ha detectado que, en muchas ocasiones, el día anterior a la firma de dicho vuelo, es un día libre. Todos los sindicatos coincidimos en que debe evitarse dicha práctica, ya que al producirse la firma a las 00:05h, los descansos que debe realizar el TCP previos al vuelo, como aconseja FRMS, se deben hacer dentro del tiempo libre, así como los traslados al aeropuerto y que ello impide el disfrute del mismo.

El departamento de programación nos informa que paulatinamente ha ido eliminando ésta manera de proceder y que intentará que no se dé dicha situación, pero que a su entender, no es práctica fuera de norma.

Seguiremos trabajando en este tema desde otros foros, como el Fatigue Safety Action Group, del que formamos parte.

IMAGINARIA: Se ha tratado de explicar que las llamadas y recibo de emails para informar de cambios de programación durante el servicio de imaginaria, puede interrumpir periodos en los que el TCP está descansando ante una posible asignación de vuelo.

El departamento de programación opina que es una práctica realizable, pero entiende que las horas a las que se realizan dichas notificaciones pueden efectivamente interrumpir el descanso, por lo que desarrollará un procedimiento para evitarlo o limitar los horarios.

Asimismo, les informamos de asignación de servicios de imaginaria con variantes muy creativas, tales como, "permanecer alerta sin hora concreta de presentación" para después cancelar dicha solicitud.

Programación, efectivamente, nos confirma que la llamada para asignar un servicio debe conllevar una hora de presentación y que, en caso de que luego sea cancelado, no puede obligar al TCP a permanecer en servicio de imaginaria si éste ya ha abandonado su domicilio, a no ser

que el TCP decida permanecer voluntariamente de imaginaria.

ROTACIONES FATIGOSAS: Programación nos informa que recientemente ha incorporado el sistema “Goal Plane” que mide los niveles de fatiga de los Tripulantes durante la programación en curso. Dicho programa contiene marcadores que alertan al programador cuando se alcanzan unos niveles excesivos, pudiendo evitar dicha práctica y manteniendo al tripulante en niveles aceptables de fatiga.

VUELOS EN VACÍO CON CÓDIGO V/S: Ante la programación de vuelos en situación sin ningún TCP operando en “servicio”, pero sí ejerciendo funciones de TCP, hemos solicitado a la compañía que programe inicialmente a uno de los TCP en operativo. Si no se diera tal caso y fuera necesario la asistencia de un TCP, el Cmte. debe designar quién debe ejercer como tal y cumplimentar un parte administrativo.

CAMBIOS ENTRE AV Y SB: Se aceptarán si hay un equilibrio entre horas de vuelo y siempre teniendo en consideración datos a efectos económicos. (Que uno no haya alcanzado las 65 h de vuelo mínimas y que el otro TCP las sobrepase, por ejemplo.)

CAMBIOS CON OPERATIVA EN CURSO: Hemos insistido mucho en este tema debido al alto número de cambios a la llegada a la presentación de un vuelo. La Compañía nos da la razón y entiende que no se pueden realizar cambios con operativa en curso como lo estipula nuestro Convenio Colectivo. Cualquier cambio se realizará respetando el preaviso de 24h sobre la nueva hora de firma.

PROGRAMACIÓN DE SA y CAMBIOS: La Compañía nos confirma que el TCP no tiene obligación de leer o confirmar cambios notificados en días libres, VA, SA o RJ, pero entiende que puede realizarlos, por lo que continuará con esa práctica.

2

Queda así patente que, para la programación de SA, se debe hacer con la premisa de >24 h sobre la nueva hora asignada y que el TCP tiene obligación de aceptarlo vía hoja de firmas, aceptando aviso por SGT, confirmando email recibido y telefónicamente, solamente si NO se encuentra en periodo LI, VA, RJ o SA.

INTERRUPCIÓN DESCANSO PRE VUELO: La compañía entiende que no deben producirse y que en los casos en los que ha sucedido, se ha debido a cambios en operativa que debían notificarse.

DESCANSOS VUELO: SiTCPLA informa de múltiples incumplimientos, en ejecución y tiempo, que se están produciendo en los descansos a bordo para la extensión de la actividad, debido a la falta de conocimiento en la normativa y a la falta de medios de los TCP, quedando dicha actividad en la ilegalidad.

Igualmente, que el curso online que se realiza durante el curso de refresco es incomprensible y además contiene información caduca, por lo que anula el fin para el que fue creado. Insistimos en la creación de un curso presencial que instruya al colectivo sobre la normativa FTL ya que recae en el operador la responsabilidad de formar al colectivo.

Además, como ya se solicitamos a través del departamento de FRMS, se incide en la necesidad de bloquear 4 asientos en Clase Business en los A330 en rutas con tiempos de vuelo ajustados.

Nos informan que efectivamente se actualizará el curso online y que se tratará la posibilidad de crear uno nuevo, que facilite la comprensión del mismo. La petición de un curso presencial no se concibe factible, pero se traslada también al FSAG para ser analizado.

Se nos confirma que efectivamente el sistema de facturación y el de reservas de asientos online, bloquea los asientos 2HK para que sean asignados en último lugar, pero que todavía puede encontrarse vuelos en los que no suceda por reservas anteriores a la directriz.

ACTIVIDAD MÁXIMA Y DESCANSO EN HOJA FIRMAS: SiTCPLA exige se especifique en la hoja de firmas, cumpliendo con MO A 7.2.1.3.2 y FTL.205 5), los tiempos de actividad previstos y el tiempo de descanso para vuelos con actividad extendida por descanso a bordo. Nos informan que hace días, AESA ha abierto una discrepancia por incumplimiento del mismo punto que solicitamos, y que se ha procedido a añadir dichos datos. (Encontraréis dicha información en la parte superior de la hoja de firmas cuando corresponda).

Una vez más, ante la cantidad de informes recibidos al respecto, hacemos hincapié que, los descansos mínimos para la actividad programada, NO puede ser inferior en NINGÚN caso y que se debe, obligatoriamente, descansar en los sitios asignados (crew rest 1,2 ó 3), NO pudiéndose realizar los descansos por "extensión de actividad por descansos a bordo" en un asiento de clase turista.

Es responsabilidad del SB adecuar los servicios estipulados al tiempo de descanso mínimo y prima siempre el descanso por encima de los servicios ofrecidos.

Sí se podría hacer uso de asientos en clase turista por mitigación de fatiga, cumplimentando cada TCP su Fatigue Report.

3

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.